

AUTORIDAD Y CONFIANZA: *dos caras* *de la misma moneda*

Ciro Parra Moreno*



Introducción

Nos ha tocado vivir en un mundo convulsionado, incierto, cambiante e inseguro. En una sociedad llena de grandes expectativas y de grandes frustraciones, de ideales nobles mezclados con terribles ruindades. A la absolutización de la confianza en la razón, en la ciencia y en el progreso sin límites, el siglo anterior ha respondido con dos guerras mundiales, con dictaduras despóticas, con una cultura casi universal de la muerte, que desprecia la dignidad de la vida humana. Parece que hoy es más cierta que antes la afirmación de Hobbes, de que el hombre es el lobo para el hombre.

Podríamos enmarcar este tiempo en una sola palabra: crisis. Crisis políticas, crisis económicas, crisis sociales, crisis educativas, crisis

familiar, etc. Si el mundo está en crisis, si la sociedad está en crisis, debe ser porque los valores que la sustentan también lo están. Más aún, si hubiese una realidad que pudiera sustraerse a tal calificativo, tendríamos que decir que no está a la moda. Este es nuestro momento histórico y, como histórico, es un actor de paso; en nuestras manos está la posibilidad de ayudar a que su tiempo en escena sea breve, o permitir que se convierta en un personaje insustituible en el libreto de la historia.

He querido tomar como tema de este ensayo un valor fundamental para la cohesión social y para la convivencia pacífica: el valor de la confianza, que también esta marcado con la impronta de la crisis; pues, por una parte, podemos afirmar que la confianza es una especie en vía de extinción y, por otra,

* Doctor en Pedagogía, Universidad de Navarra (España). Estudios de metodología de la Ciencias Sociales en la Universidad Católica de Milán (Italia). Director del Departamento de Pedagogía, Universidad de La Sabana.

que no se sabe qué habría que hacer para preservarla. Pero lo más grave de todo, y esa es la verdadera crisis, parece que no hay nadie que quiera comprometerse con su salvación, quizá porque a la larga se considera un valor añejo e innecesario. Esta última postura no es necesariamente explícita, pero yace en el fondo de muchas manifestaciones sociales, culturales, económicas y aun educativas.

En todo y para todo se exigen garantías previas. Si alguien nos ofrece algo sin esperar, supuestamente, nada a cambio, inmediatamente desconfiamos. “De eso tan bueno no dan tanto”, decimos. Otros afirman, con un sentido del humor que refleja desencanto, que ser confiado es una virtud hasta los siete años; después se llama ser tonto. Parecería que se ha consolidado como principio básico de la acción humana la desconfianza y el recelo.

Después de esta breve introducción, es evidente que la confianza tiene que estar en crisis. Pero, ¿qué significa que la confianza está en crisis?, ¿cuáles son las causas?, ¿es posible esperar una solución? Sería pretencioso de mi parte querer dar respuestas acabadas a estos interrogantes, pues no dispongo ni del tiempo necesario y menos aún de la capacidad suficiente para hacerlo. Solo pretendo exponer algunas consideraciones que sirvan como marco de reflexión personal y colectiva, que nos ayuden a enfrentarnos con más posibilidades de acierto al compromiso de contribuir con nuestra tarea profesional, para que la sociedad, que nos heredarán las futuras generaciones, sea una sociedad más

humana, más justa y pacífica, en la que sea la confianza —y no la suspicacia— el criterio que guíe nuestra relación con los otros.

Características de la confianza

Intentaré hacer una aproximación de tipo analítico, partiendo de la consideración de que la confianza es un tipo de relación y no un objeto. Advierto también que el marco de la reflexión es principalmente educativo, pues lo hace alguien que pretende ser educador.

El punto de partida es la afirmación de la confianza como concepto relacional; es decir, que implica la relación de tres elementos: alguien que confía (fiador), alguien en quien se confía (fiduciario) y aquello que se confía (objeto de la confianza).

De entrada se ve que la confianza implica relación social, me pone en contacto con otro y pone a otros en contacto conmigo. Es una relación humana muy especial, que exige, en palabras de Brisebois, “hacerse deliberadamente dependiente de otra persona, a la que uno no controla”¹. Se puede decir que el acto de confianza es un acto de entrega personal; entregar algo propio a otro, en espera de que ese otro sepa administrarlo para el bien mutuo.

En la relación de confianza existe una cierta gratuidad y un margen de riesgo. Gratuidad, porque de inicio no se recibe nada a cambio; esto significa que el fiador, es decir, quien confía, tiene que ser generoso, o que no hay

¹ Apunte personal tomado durante el *seminario de negociación* desarrollado por Richard Brisebois en el Instituto de Alta Dirección Empresarial (Inalde) de la Universidad de La Sabana, en mayo de 1998.

una estricta obligación de confiar. Sí, la confianza es necesaria en toda relación, pero a no ser que exista una vinculación moral o jurídica anterior, como, por ejemplo, un contrato matrimonial, laboral o una relación de paternidad, no es una obligación.

Dicho con otras palabras, el esposo tiene la obligación de confiar en su esposa, porque existe un vínculo jurídico y moral que así lo exige, pero aun así, la razón de haber contraído ese vínculo fue fruto de una acción libre, no obligada. En cambio, el alumno no está obligado a confiar en su profesor; debe hacerlo, pero ese deber no proviene de ninguna vinculación obligante, sino de la libre decisión del alumno: la gratuidad enriquece la confianza, muestra ese desinterés que es tan propio de la condición humana y que es el inicio del amor.

Otro rasgo de la relación de confianza decíamos que es el riesgo. Este rasgo es tan definitorio de la confianza, que si no estuviera presente, sencillamente no habría confianza. El riesgo implica aceptar que no hay certeza completa o total seguridad en ningún tipo de relación humana. El acto de confiar es, de alguna manera, un salto al vacío. Es verdad que cuando el clavadista salta del trampolín, sabe que no se va a vaciar la piscina mientras avanza hacia ella, pero también es cierto que solo podrá comprobarlo cuando caiga en ella. Del mismo modo, en el inicio de la confianza hay que correr el riesgo, hay que superar esa incertidumbre temporal. Quien pretenda tener de antemano una seguridad total y plena en la relación humana, nunca podrá confiar en nadie. No se trata de omitir las medidas de prudencia y cordura elementales, sino de saber que

para avanzar hay que tener momentáneamente un pie en el aire.

Queda todavía un tercer rasgo de la relación de confianza que conviene mencionar. Hemos dicho que confiar es entregar algo propio a otro, porque nos da la gana, sin otro aval de inicio que la esperanza de que sabrá aprovecharlo para el bien mutuo. Pero, ¿y si finalmente somos defraudados, si perdemos el objeto de la confianza? Ese “finalmente” significa una cosa clara: la relación de confianza tiene un término, tiene una duración, larga o corta: es temporal. ¿Y cuánto dura la confianza? Eso dependerá de aquello que hemos confiado y de si la relación de confianza termina bien o termina mal.

Quizá podríamos aplicar a la confianza aquella expresión popular que afirma: “El amor es eterno mientras dura”. La confianza, aunque sea temporal, no puede medirse por su duración, sino por su intensidad. Es decir, lo verdaderamente importante de la confianza no es que sea larga o corta, su temporalidad, que dure mucho o que dure poco, sino que sea grande o pequeña, su intensidad, y eso depende de lo que se confie.

A veces estamos “obligados” a tener mucha confianza o, mejor, a tener una confianza muy grande. Otras, nos “da la gana” tener una confianza muy grande. El primero es el caso de cuando vamos a un médico desconocido, con la esperanza de que nos cure de un mal crónico. El objeto de la confianza es muy grande: nada menos que nuestra salud y quizá nuestra vida. También sería el caso de cuando pagamos los impuestos, pues esperamos que se conviertan en bienestar social para todos. Pero eso no es verdadera confianza, pues aun-

que se corre riesgo, no hay gratuidad: nos toca confiar, estamos obligados a ello. Pero cuando confiamos porque queremos, y lo que confiamos es algo valioso, hay un acto de confianza realmente grande: no estamos obligados a confiar en nuestros amigos, mas, sin embargo, solo a ellos desvelamos nuestros sentimientos; no estamos obligados a confiar en Dios, pero solo a Él abandonamos nuestras más profundas penas e ilusiones.

La mitología griega nos presenta la confianza bajo dos alegorías: una mujer esbelta y de apariencia serena, que cruza por una delgada tabla para entrar en una frágil embarcación que tiene las velas desplegadas. La otra alegoría la debemos a Horacio, quien nos muestra la confianza como una mujer sentada sobre una roca en medio del mar, levantando un buque con sus manos, para entregarlo a la bravura de las olas. Estas dos figuras reflejan de modo poético lo dicho hasta ahora: la confianza es bella y provocativa, generosa, frágil y arriesgada; siempre dispuesta a partir para llegar a un puerto².

Aunque a veces nos cueste confiar, siempre tenemos la añoranza, el deseo y la ilusión de encontrar en quien confiar. Ese es el móvil noble de la amistad, y casi siempre acabamos queriendo a aquellos en quienes podemos confiar. La confianza paga con creces cuando no la defraudamos, nos hace más nobles, nos ayuda a crecer y a encontrar sentido a nuestra vida; nos enseña el valor del servicio, nos hace partícipes de la existencia de los otros. Pero es frágil y arriesgada; frágil, porque basta una sola fisura para que se vaya a pique, una fisura en la lealtad o en la sinceridad, una

fisura cualquiera en la conducta de quien confiamos. Y arriesgada, porque por más que nos prometa, nunca sabemos plenamente si logrará llegar a buen puerto, y en caso de no conseguirlo, habremos perdido el tiempo y los bienes valiosos que entregamos, habremos perdido, en otras palabras, parte de nuestra misma vida.

Los términos de la confianza

Hemos hablado de la confianza como relación humana, y hecho mención de las características de esa relación. Me ocuparé ahora con más detalle de los términos que la componen, fijándonos primero en el fiador, y en un segundo momento en el fiduciario.

Todos hemos confiado en alguien alguna vez. Alguien ha confiado en nosotros alguna vez. Hemos sido fiadores y fiduciarios. Analicemos primero nuestra experiencia como fiadores, para extractar de ahí las condiciones que debe poseer este término de la relación de confianza.

Cuando confiamos en otros, se presentan por lo menos dos circunstancias: necesitamos confiar y queremos confiar. Me parece que sobraría esta lectura a quien no estuviera convencido de que confiar es una necesidad humana que está inscrita en nuestra naturaleza. De hecho, las posibilidades de supervivencia del recién nacido son casi nulas si no tiene a alguien que se ocupe de él, y posteriormente su proceso de crecimiento y maduración exige figuras de confianza, de las que espera recibir enseñanzas y afecto. La confianza es también una necesidad de comunicación, y

² Cfr. *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*. Voz: *Confianza*, Aguilar, Madrid, 1977, vol. 2, pág. 358.

muestra de ello es que la soledad crece en la medida en que disminuyen las personas en las que podemos confiar. Es, finalmente, una necesidad para la vida en comunidad, pues querámoslo o no, muchas de las relaciones comerciales, políticas, laborales y afectivas se basan, en último término, en la confianza.

La necesidad puede ser de orden afectivo, físico, social o moral. Pero tenemos que darnos cuenta de esa necesidad, y ello no es posible si no reflexionamos sobre nosotros mismos, sobre nuestras carencias y limitaciones, sobre nuestras expectativas existenciales: es decir, si no hay un mínimo de conocimiento propio. Primera condición para poder ser fiador: conocimiento propio.

Pero no es suficiente conocer nuestras limitaciones y necesidades, sino que hay que aceptarlas y reconocer que existen otros que nos pueden ayudar. Segunda condición de un fiador: humildad y sencillez, no pretender que “se las sabe todas y que él solo puede con todos”.

No se trata de confiar a ciegas, sino que hace parte de un buen fiador saber en quién podrá confiar. Para ello requiere conocer y deliberar acerca de las condiciones del fiduciario, y solo después elegir. Estos son los pasos de la prudencia. Tercera condición del fiador: la prudencia, no actuar por impulsos, sin dejar campo a la razón. Cuántas experiencias ingratas podríamos recordar, como consecuencia de haber confiado imprudentemente, por habernos dejado llevar por apasionamientos transitorios.

La cuarta condición del fiador es la magnanimidad, entendida como ánimo grande,

arrojo, capacidad de arriesgarse. Tener la valentía de dejar un pie en el aire para poder avanzar.

Pienso que estamos de acuerdo en que todas estas características pueden ser aprendidas; por lo tanto, es posible educar para la confianza. Aquellos que nos rodean aprenderán a confiar solo si perciben en nuestra conducta que somos nosotros quienes damos el primer paso de la relación, si ven en nuestro modo de comportarnos las características que hemos mencionado. Creo que por ser evidente no deja de ser absolutamente válida la afirmación de que nadie da de lo que no tiene; nunca podremos enseñar a confiar si somos desconfiados.

El objeto de la confianza

Antes de continuar con el análisis de la confianza desde la óptica del fiduciario, refirámonos brevemente a lo que hemos llamado objeto de la fiducia. Hemos dicho que confiar es entregar algo propio a otro, en espera de que ese otro sepa administrarlo para el bien mutuo.

En primer lugar, cabe decir que para que haya verdadera confianza, aquello que entrego debe ser algo valioso para mí. Es claro que si doy a otro una baratija, algo superfluo, no estoy confiando, pues si me defrauda, en realidad no he perdido nada. ¿Qué diríamos si alguien nos confiara en secreto algo así como la talla de los zapatos que usá? Seguramente no podemos decir que en realidad confía en nosotros. Pero si lo que nos confía es el saldo de su cuenta bancaria, o los planes futuros en los que ha centrado todas sus ilusiones y

esperanzas, eso indica que nos tiene confianza. Entonces, la intensidad de la confianza se mide por la valía de aquello que se confía.

Otra característica del objeto de la fiducia, necesaria para que se dé una relación de confianza, es que aquello que entreguemos sea verdadero. En realidad no confiamos en alguien a quien damos, para que nos la administre, una joya falsa; puede haber estafa, pero no confianza. Un secreto que guarda una mentira no es un secreto; un afecto que no es sincero no puede entregarse y pretender que haya sido un acto de confianza.

Finalmente, es el mismo Heidegger, filósofo idealista alemán, quien nos aporta otra nota esencial de lo que él llama el “ser de confianza”, su utilidad. Dice así:

“El ser útil consiste sin duda en servir para algo. Pero este mismo servir para algo descansa en la plenitud de un más esencial ser del útil. Vamos a llamarlo el ser de confianza. (...) El ser útil, el ser de confianza, concentra en sí todas las cosas a su modo y según su alcance. El servir para algo el útil solo es, en rigor, consecuencia esencial del ser de confianza”³.

Efectivamente, aquello que confiamos o que nos confían debe servir para algo; si no sirve para nada, por muy valioso que sea para mí, y por muy verdadero, no será aprovechable. Es decir, no podrá ser administrado para el beneficio mutuo. Aunque sobre esta última característica del objeto de confianza cabe mucha discusión, por lo menos quiero dejarla apuntada.

Autoridad y poder

Analicemos ahora la relación de confianza desde la óptica del fiduciario. Para ello, consideremos nuestra experiencia personal como depositarios de la confianza de otros. La pregunta que se debe resolver es: ¿por qué alguien confía en mí? o ¿qué es lo que tiene alguien que hace que los demás confíen en él?

Aquí desempeña un papel fundamental querer confiar, la voluntad personal y libre. A la larga, nadie confía en otro, a pesar de que lo necesite, si no quiere; perdonenme lo fuerte de la expresión: si no le da la gana. Sin embargo, sí hay una condición del fiador que nos mueve a la confianza; podríamos decir, de manera impropia, que fuerza nuestra voluntad, nuestro querer confiar.

En el título de este ensayo ya está la respuesta. Considero que el atributo fundamental que debe poseer el fiduciario es autoridad. Estoy muy lejos del autoritarismo, y de cualquier modo de tiranía, precisamente porque confío en la autoridad, y las anteriores son deformaciones groseras de la verdadera autoridad. Trataré enseguida de justificar esta tesis:

Son múltiples las perspectivas desde las que se puede abordar el concepto de autoridad. Desde la filosofía griega hasta nuestros días, la autoridad ha sido un tema recurrente en la política, la sociología, la psicología, la teología y, por supuesto, también en la educación. El origen y la legitimidad de la autoridad del

³ Heidegger, M. *Arte y poesía*, Fondo de Cultura Económica, México, 1978, pág. 39.

estado, por ejemplo, han sido estudiados prácticamente por todos los filósofos relevantes de la historia. La sociología también se ha ocupado del tema, desde la óptica de las estructuras de relación y roles sociales, y para la psicología sigue siendo un tema de interés el repudio de la autoridad como característica de ciertos estadios del desarrollo personal.

Dada la imposibilidad de abordar el tema de la autoridad en su multiplicidad de dimensiones, trataré de ir al núcleo del concepto, partiendo de su significado etimológico. La palabra autoridad corresponde al término latino de *auctoritas*, que significa fuerza que sirve para sostener y acrecentar. Por lo tanto, la *auctoritas* es propia del auctor, que sería aquel que sostiene una cosa y la desarrolla. Estas dos acepciones tienen su raíz última en el verbo latino *augere*, que significa aumentar, hacer crecer.

Este análisis nos muestra dos notas esenciales de la autoridad: a) la expresión personal de una capacidad (*auctor*) y b) la acción que se ejerce sobre las personas o cosas que entran en el área de influencia del autor (*augere*). En conclusión, la autoridad es atributo y es relación.

Podría parecer que las consideraciones inmediatamente anteriores son ejercicio vanidoso de erudición, pero no es así. Son absolutamente necesarias para poder enfrentarnos a un tema aún más espinoso: la relación entre autoridad y poder. Espinoso, porque si el concepto de autoridad no goza de mucho prestigio social en nuestros días,

el término poder es visto con franca antipatía, y en buena parte la mala prensa de la autoridad se debe a su parentesco con el poder.

En efecto, en nuestra lengua los dos conceptos se incluyen en la misma palabra. El Diccionario de la Real Academia de la Lengua recoge este polisemismo dando dos definiciones de autoridad:

“Crédito y fe que se da a una persona o cosa en una determinada materia”⁴. Aquí la autoridad significa reconocimiento de la competencia, del saber de una persona en un ámbito determinado. Esta autoridad se acepta no porque esté revestida de poder, su obediencia no se debe a una obligación impuesta, sino al reconocimiento del atributo, de la capacidad, de la superioridad, que se manifiesta en la acción del sujeto.

“Potestad: Poder que tiene una persona sobre otra que le está subordinada, como el padre sobre los hijos o el superior sobre los inferiores. Persona que está revestida de algún poder, mando o magistratura”⁵. Como puede verse, los matices que incluye esta definición subrayan el aspecto de la autoridad como poder, como fuerza para hacer cumplir lo que la autoridad manda, como capacidad para exigir obediencia a los subordinados.

La distinción entre uno y otro concepto se remonta a la Roma clásica. Los antiguos romanos no identificaban autoridad y poder, sino que reservaban un término diferente para cada una. En el latín clásico, el poder es

⁴ Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española. Voz: *Autoridad*, Editorial Espasa-Calpe, Madrid, 1992, pág. 234.

⁵ Ídem, pág. 234.

la *potestas*, ciertamente relacionada con la *auctoritas*, pero realmente diferente de esta.

Un prestigioso romanista establece la diferencia entre los dos conceptos así: “En términos generales, la potestad (...) puede definirse como el poder socialmente reconocido, y la autoridad como el saber socialmente reconocido. Tienen en común el reconocimiento social, sin el cual la potestad es pura fuerza y la autoridad pura ciencia, pero se distinguen claramente por cuanto la potestad es expresión de la voluntad y la autoridad expresión del entendimiento”.

“Es a la potestad a la que corresponde el poder disciplinario, la *coercitio*, que no es característica de la *auctoritas*, y que supone la posibilidad del empleo de la fuerza que permita la imposición de una decisión tomada, empleando la coacción”⁶.

Adentrarnos en la cuestión de la legitimidad del poder, de sus justas proporciones y manifestaciones, nos llevaría a un vasto espacio de análisis de la dinámica social, política y económica del mundo contemporáneo, pero no es ese el objeto de esta conferencia.

Sin embargo, hay que afirmar que el poder de suyo no es perverso, si bien tiene especial facilidad de corromperse cuando no está soportado en la verdadera autoridad, o cuando no hay un reconocimiento social de la potestad. Sin ese reconocimiento libre de la potestad, esta queda reducida a pura fuerza, a autoritarismo. Esto es así incluso en las relaciones de potestad exigidas por la naturaleza

misma, como, por ejemplo, la paternidad. Indudablemente, la paternidad implica la potestad o el poder sobre la prole, pero esa potestad no es omnímoda ni omnipotente, ni puede pretenderse que sea acatada de manera servil.

La potestad de los educadores sobre los educandos no es de orden natural, pero ello no significa que no deban poseerla. Esa es una potestad participada de los padres, por una parte, y por otra, otorgada por la sociedad. Dicho de otro modo, los educadores han sido autorizados, por quienes pueden hacerlo, para ejercer una potestad sobre los educandos. Esto supone una cierta idoneidad por parte del educador, la posesión de las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de los deberes y derechos que esa potestad lleva consigo.

Parece evidente que sería un acto de irresponsabilidad de los padres y de la sociedad otorgar poder a quien no tenga las condiciones para ejercerlo; por eso, los unos y los otros deben poder disponer de los medios necesarios que les permitan garantizar que el poder otorgado estará bien utilizado. Pero también es una manifestación de irresponsabilidad social pretender restringir y hasta anular la legítima potestad que los educadores deben tener sobre los educandos, y el correspondiente recurso al poder, cuando el bien del proceso educativo así lo demanda.

En conclusión, el poder es necesario, tiene su justificación, y el recurso en él puede no solo ser lícito sino exigible. Pero, ¿qué nos inspira

⁶ Cfr. D'Ors, Álvaro, *Escritos varios sobre el derecho en crisis*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.), Madrid, 1973, pp. 87-91.

más confianza, el poder o la autoridad? Quienes confían en nosotros, ¿lo hacen porque tenemos poder o porque saben que poseemos la capacidad de sostenerlos y ayudarlos? ¿Qué confianza valoramos más: que crean en mi voz de mando o que crean en mi saber?

Autoridad, condición de la confianza

Evidentemente, para suscitar confianza, más que poder, hay que tener autoridad. Esa autoridad de la que hemos venido hablando, entendida como una valoración positiva de las cualidades que se poseen; como una sabiduría reconocida por los demás. Esta autoridad se gana, se conquista con esfuerzo; con el esfuerzo de un trabajo bien hecho de modo habitual, con el trabajo que se realiza con la intención de servir a los demás, pero sin querer echarlo en cara, sin estar persiguiendo desesperadamente la alabanza y el reconocimiento. Es, en pocas palabras, la autoridad-prestigio; que en términos de Gorrochotegui Martel, reconocido teórico del liderazgo educativo, afirma:

“La autoridad-prestigio se basa en la competencia profesional del directivo como líder, y en la protección –también competente– y constante de los valores configurados en la visión de mejora. Se supone que si (...) el líder muestra el mejor camino a través del ejemplo personal, esto debe llevarle a entender que guiar a otros por las sendas de una visión de mejora, de unos valores que se protegen, exige un elevado y tangible compromiso con esos aspectos. De hecho, la ejemplaridad (...) es el

único medio para alcanzar la autoridad. Ocurre así porque una persona tiene autoridad respecto a otra si, y solamente si, esta última confía en los motivos impulsores de las acciones de la primera. La confianza en las intenciones de quien manda es lo único que puede dar origen a la autoridad (Pérez López, 1993, p. 139)” (sic)⁷.

Este tipo de autoridad requiere sabiduría, ciencia: saber y saber hacer, que son consecuencia del estudio y de la práctica, de la experiencia. Aplicando este saber a la relación educativa, podemos decir con González-Simancas que:

“Ello facilita enormemente el ejercicio recto de la autoridad en educación. En efecto, el elemento de sabiduría en el que se basa lleva al educador al conocimiento y a la comprensión del educando, así como a saber discernir con acierto lo que este necesita para su perfeccionamiento, y a exigirselo a continuación: sin forzarle, sin coaccionarle, sin manipular sus decisiones, sino persuadiéndole por medio del diálogo abierto, amistoso, en el que se da el afecto, el deseo del bien para el educando, y en el que se exponen por ambas partes las razones, ventajas e inconvenientes de los posibles caminos que pueden seguirse. (...) Es la autoridad ejercida con buen talante. Esa sabiduría, ese buen hacer, produce la valoración positiva del educador por el educando, de la que nace el prestigio del educador, que es lo que le permitirá influir de verdad en el educando, al lograr su libre adhesión a las propuestas razonadas y razonables del educador”⁸.

⁷ Gorrochotegui, Alfredo, *El Liderazgo en los Centros Educativos*, Pamplona (España), Newbook Ediciones, 1996, pág. 84.

⁸ González-Simancas, José L, *Educación: Libertad y compromiso*, EUNSA, Pamplona (España), 1992, pág. 179.

Exige también un talante moral honesto y servicial, que se expresa en virtudes humanas, entre las que cabe destacar, en primer lugar, la lealtad, que es el compromiso con la palabra dada. También la fortaleza, para superar las dificultades que puedan presentarse en el camino hacia la consecución de una meta, o para la defensa de un ideal noble. La autoridad-prestigio requiere de la paciencia, que, sintetizando, podemos definir como la capacidad y la entereza de ánimo para soportar con una sonrisa las contrariedades, las incomprensiones y los defectos de los demás.

Finalmente, la autoridad, bien entendida, tiene que tener una dimensión de servicio. A ello se refiere la raíz *augere*, aumentar, incrementar, ayudar a crecer. Eso significa servicio, poner a disposición de otro los talentos propios, la capacidad de actuar, para que su rendimiento beneficie no solo a quien los posee, sino también, y principalmente, a aquellos que lo rodean.

Concluamos este apartado con otra cita del profesor González-Simancas: “La autoridad no es un título, sino la conquista esforzada de una cualidad personal que es imprescindible en el educador; hay que subrayar el hecho de que la autoridad verdadera –la auctoritas– se convierte en el título más valioso y legítimo para intervenir en educación. Un simple título legal, una mera autorización, son algo muy diferente de esa valía personal en que se apoya la auténtica autoridad y que genera la adhesión voluntaria, el respeto, el crédito y fe de quienes la reconocen y aceptan, y se vinculan a ella gustosamente”⁹.

La autoridad así entendida, y así vivida, suscita la libre adhesión, abre las puertas a la confianza; nos muestra que es posible entregar, para que sea administrado, aquello que es valioso para nosotros.

Retomemos la pregunta inicial: ¿Qué es lo que tiene alguien que hace que los demás confíen en él? Considero que la respuesta ya ha quedado justificada. Ese alguien tiene autoridad. Sin autoridad no hay, no puede haber, verdadera confianza. Por eso, la crisis de confianza propia de nuestro tiempo es una crisis de autoridad; o, mejor aún, una crisis personal de quienes deben inspirar confianza, seguridad. Crisis porque no encontramos en su conducta, porque no encuentran en nuestra conducta, el respaldo al poder del que están o estamos investidos, bien sea como educadores, padres de familia o dirigentes sociales. Es evidente que no se puede confiar en los dirigentes sociales cuando su autoridad moral está cuestionada; que no se puede exigir confianza a los hijos si los padres no manifiestan en su conducta una coherencia entre los valores que proclaman y los que realmente viven; que no podemos pedir a nuestros alumnos que depositen confianza en nosotros si soportamos la relación educativa más en el poder que en el prestigio.

Hace poco escuché una historieta divertida. Se trata del papá que quiere dar a su hijo pequeño una enseñanza que considera valiosa, y desea hacerlo de modo tal que nunca la olvide. Lo levanta y lo pone de pie sobre un mueble alto, de unos dos metros. Luego se aleja un poco y dice al chiquillo, que apenas

⁹ ídem, pág. 179.

puede sostenerse en pie: “Salta, hijo mío, salta”, y extiende sus brazos en ademán de querer recibirlo. El niño duda, pero el padre insiste: “Salta, nada te va a pasar, yo te recibiré”. Ante la insistencia, el chico cierra los ojos y se lanza al vacío, pero su padre esconde los brazos y el niño va a dar contra el duro suelo, y entre el llanto y la sorpresa, escucha la voz de su papá que le dice: “Hijo mío, para que aprendas que no puedes confiar ni en tu propio padre”.

No hay duda, el chico nunca volverá a confiar ni en su propio padre, pero el padre nunca volverá a tener autoridad frente a su propio hijo. ¿Cuál de los dos ha perdido más?

Conclusión

La confianza y la autoridad van de la mano, se apoyan mutuamente; pero, indudablemente, el primer paso lo da la autoridad. Esa es, en consecuencia, la solución al dilema: para recuperar la confianza hay que recuperar la autoridad, pues cuando se pierde la autoridad se pierde la confianza.

La relación educativa es el terreno más propicio para reconstruir la confianza, porque, de inicio, el educador recibe la atribución de autoridad y aun de poder, por el puro hecho de ser presentado como profesor. Es un primer gesto de confianza por parte de los alumnos y de la sociedad, y es un gesto gratuito, pues solo después de haber recibido ese encargo se comprobará si tenemos las condiciones para cumplirlo.

Quizá no somos conscientes de que, aun sin quererlo, la sociedad tiene que depositar su confianza en nosotros los educadores, pero es así, pues somos los mediadores en la transmisión de los bienes culturales, y nos corresponde decantarlos, perfeccionarlos y presentarlos a las nuevas generaciones, con la esperanza de que los asimilen y los incorporen a sus vidas. Y ello en buena parte dependerá de nuestra autoridad, del profesionalismo con que enfrentemos nuestro compromiso educativo, para no defraudar la confianza que los alumnos y la sociedad toda ha puesto en nuestra tarea.

Para lograrlo, debemos convertir la institución educativa en una escuela de convivencia, en la que se vivan los valores que fundamentan la confianza, y que ya mencionamos antes. Tendremos que lograr que la relación educativa esté mediatizada por saberes y conductas valiosas y verdaderas. Desterrar el engaño, la mentira y la tiranía. Y convertir nuestro trabajo en un servicio desinteresado y eficaz, para el bien de nuestros colegas, nuestros estudiantes y la sociedad toda.

La confianza se merece y se ofrece; la autoridad se gana y se muestra. Ni la una ni la otra se pueden imponer o exigir. La relación educativa es el ámbito privilegiado para formar las nuevas generaciones en un ambiente de confianza y respeto a la autoridad, que lejos de reducir la libertad, la potencian y desarrollan para que se proyecte en la sociedad.

Resumen

La confianza se merece y se ofrece; la autoridad se gana y se muestra. Ni la una ni la otra se pueden imponer o exigir. La relación educativa es el ámbito privilegiado para formar las nuevas generaciones en un ambiente de confianza y respeto a la autoridad, que lejos de reducir la libertad, la potencian y desarrollan para que se proyecte en la sociedad.

Abstract

Trust is deserved and offered; authority is won and shown. None of them can be imposed or demanded. The educational relation is the privileged field to educate the new generations in an environment of confidence and respect for authority, which does not limit freedom, but strengthens and develops it so that it is projected into society.